

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACESCO COLOMBIA S.A.S
Nit: 860026753 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00003196
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cl 116 7 15 In 2 P 17 Of 1701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@acesco.com
Teléfono comercial 1: 6575858
Teléfono comercial 2: 6575859
Teléfono comercial 3: 3234790608

Dirección para notificación judicial: Av Cl 116 7 15 In 2 P 17 Of 1701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@acesco.com
Teléfono para notificación 1: 6575858
Teléfono para notificación 2: 6575859
Teléfono para notificación 3: 3145964984

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 410, Notaría 7a. Bogotá, del 9 de febrero de 1.970, inscrita el 12 de febrero de 1. 970, bajo el No. 41.839 del libro IX, se constituyó la sociedad, denominada Acerías De Colombia S.A. ACESCO

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5151 de la Notaría 06 de Bogotá D.C. del 04 de julio de 2007, inscrita el 21 de agosto de 2007 bajo el número 1151979 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ACERIAS DE COLOMBIA S.A. - ACESCO, por el de : ACERIAS DE COLOMBIA - ACESCO & CIA. S.C.A.

Por Escritura Pública No. 5151 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 04 de julio de 2007, inscrita el 21 de agosto de 2007 bajo el número 1151979 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: ACERIAS DE COLOMBIA - ACESCO & CIA. S.C.A.

Por Escritura Pública No. 1104 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 25 de junio de 2010, inscrita el 08 de julio de 2010 bajo el número 01397258 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse, mediante la segregación y transferencia en bloque de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad extranjera ACEMETAL S.A.

Por Acta No. 128 de la Asamblea de Accionistas del 30 de enero de 2012, inscrita el 02 de abril de 2012 bajo el número 01621754 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad en comandita por acciones a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ACERIAS DE COLOMBIA - ACESCO S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 128 de la Asamblea de Accionistas del 30 de enero de 2012, inscrita el 02 de abril de 2012 bajo el número 01621754 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ACERIAS DE COLOMBIA - ACESCO & CIA S C A, por el de: ACERIAS DE COLOMBIA - ACESCO S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1464 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 10 de agosto de 2018, inscrita el 28 de septiembre de 2018 bajo el número 02381079 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad Inmobiliaria ACESCO S.A.S. Que se constituye.

Por Acta No. 144 de la Asamblea de Accionistas, del 29 de marzo de 2019, inscrita el 8 de Abril de 2019 bajo el número 02445550 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ACERIAS DE COLOMBIA - ACESCO S.A.S., por el de: ACESCO COLOMBIA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 949 del 23 de marzo de 1.970 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 6 de abril de 1.970 bajo el No. 42.015 en el libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.-

Mediante Resolución No. 20204200030047 del 19 de junio de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 5 años, para operar en las modalidades de vigilancia fija y escolta a personas, con la utilización de armas de fuego para operar hasta con 10 escoltas, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2020 con el No. R_000002000368852> del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal A- La transformación, laminación, formación, corte y comercialización del hierro y del acero; de su galvanización con zinc y/o aluminio; de su revestimiento con pintura o con cualquier otro material; del corte, elaboración de productos arquitectónicos, de perfilería, de tubería, y de sus accesorios, y la comercialización, suministro, formación e instalación de dichos productos en obras civiles; la distribución, importación, exportación y ventas domésticas de todos los productos derivados del hierro, del acero y de sus derivados y de servicios, relacionados o conexos al hierro y al acero y sus derivados, así como el diseño, financiación y desarrollo de proyectos de carácter industrial, ambiental, cultural, pedagógico, social-comunitario, y de investigación, derivados o conexos con el uso del hierro y del acero además de ser organismo evaluador de la conformidad del acero a través del laboratorio de ensayos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$26.560.000.006,00
No. de acciones	: 26.560.000.006,00
Valor nominal	: \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: \$22.407.781.241,00
No. de acciones	: 22.407.781.241,00
Valor nominal	: \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: \$22.407.781.241,00
No. de acciones	: 22.407.781.241,00
Valor nominal	: \$1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y gobierno de la sociedad estará a cargo de los Representantes Legales designados por la Junta Directiva. La sociedad no tendrá un número limitado de Representantes Legales, y todos gozarán de las mismas facultades y competencias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, los siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para renovar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles. ; constituir apoderados judiciales, delegar parcialmente sus funciones en apoderados extrajudiciales. 2) Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta directiva, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones, sus procesos, la parte legal y fiscal, su contabilidad y correspondencia. 3) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 4) Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles, hasta por la suma que establezca la junta directiva. En los casos que el negocio sea de cuantía superior, deberá solicitar autorización a la Junta Directiva.5) Nombrar apoderados especiales cuando se requiera. 6) Convocar a la asamblea general de accionistas, de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos. 7) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 8) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones del personal que labora con la sociedad. 9) Guardar y proteger la reserva comercial. 10) Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de acuerdo con las limitaciones del caso. El representante legal para efectos judiciales tendrá como facultades la representación ante autoridades judiciales, administrativas, aduaneras y fiscales, para; (a) Notificarse de cualquier acto, así como para actuar ante las mismas (b) Asistir y representar los intereses de la organización en audiencias de conciliación ante cualquier centro autorizado por el ministerio de justicia o ante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien corresponda según la ley (c) Contestar derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de las autoridades así como cualquier solicitud provenientes de las mencionadas autoridades. (d) Para desistir o transigir derechos y obligaciones de la sociedad, (e) Para absolver interrogatorios de parte en los que haya sido citada la sociedad, (f) Para que represente a la sociedad ante cualquier autoridad en toda clase de juicios o diligencias bien sea como demandante o como demandado (g) Y en general para que asuma la personería y representación legal para efectos judiciales y extrajudiciales. Cuantía máxima para realizar actos, contratos y en general cualquier negocio jurídico por parte del presidente, suplente de presidente y representantes legales: el presidente y suplente del presidente así como, los representantes legales de la compañía estarán facultados para realizar cualquier acto o negocio jurídico relativo al objeto social cuya cuantía máxima será de doscientos cincuenta mil dólares (u\$ 250.000). Tratándose de negocios que superen esta cuantía requería autorización de la Junta Directiva. Lo anterior en consideración a lo establecido en el artículo 45º de los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 586 del 2 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2020 con el No. 02584087 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Fernando Uribe Jaramillo	C.C. No. 10261260
Representante Legal	Mauricio Restrepo	C.C. No. 80412338

Por Acta No.642 del 05 de agosto de 2024 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2024 con el No. 03154614 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Mauricio Escobar Restrepo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Carlos Ernesto Franco C.C. No. 80415731
Cortes

Representante Legal Felipe De Jesus C.E. No. 378693
Gonzalez Garza

Por Acta No. 642 del 5 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024 con el No. 03146031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Enrique Vergara Bejarano	C.C. No. 73577728

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Catalina Maria Escobar Restrepo	C.C. No. 39784288
Segundo Renglon	Liliana Escobar Gomez	C.C. No. 51782412
Tercer Renglon	Mario De Jesus Escobar Aristizabal	C.C. No. 1213320
Cuarto Renglon	Alonso Escobar	C.C. No. 4320190
Quinto Renglon	Aristizabal Lucila Escobar	C.C. No. 24283549

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Restrepo	C.C. No. 80412338
Segundo Renglon	Carolina Escobar Gomez	C.C. No. 52620273
Tercer Renglon	Natalia Escobar Varela	C.C. No. 51905853
Cuarto Renglon	Ruben Dario Escobar	C.C. No. 3227126

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aristizabal
Quinto Renglon Elisa Escobar C.C. No. 41443079
Aristizabal

Por Acta No. 128 del 30 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2012 con el No. 01621754 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Segundo Renglon	Liliana Escobar Gomez	C.C. No.	51782412
Tercer Renglon	Mario De Jesus Escobar Aristizabal	C.C. No.	1213320
Cuarto Renglon	Alonso Aristizabal	Escobar	C.C. No. 4320190
Quinto Renglon	Lucila Aristizabal	Escobar	C.C. No. 24283549

SUPLENTES			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Primer Renglon	Mauricio Restrepo	Escobar	C.C. No. 80412338
Segundo Renglon	Carolina Escobar Gomez	Monica	C.C. No. 52620273
Tercer Renglon	Natalia Escobar Varela	C.C. No.	51905853
Cuarto Renglon	Ruben Dario Aristizabal	Escobar	C.C. No. 3227126
Quinto Renglon	Elisa Aristizabal	Escobar	C.C. No. 41443079

Por Acta No. 149 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02707938 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Restrepo	Catalina Maria Escobar	C.C. No. 39784288

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 141 del 28 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2018 con el No. 02343794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 1 de junio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2018 con el No. 02346301 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alexanderson Restrepo	Gil C.C. No. 1140854960 T.P. No. 229187-T

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2024 con el No. 03184206 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Anthonny Javier Reyes Martinez	C.C. No. 1001782186 T.P. No. 328993-T

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3492 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 20 de noviembre de 2018, inscrita el 2 de Abril de 2019 bajo el registro No 00041191 del libro V, compareció Felipe de Jesús González Garza identificado con cédula de extranjería No. 378693, quien en el otorgamiento del presente instrumento público obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Liceth Alicia Viñas Polo identificada con cédula ciudadanía No. 39.003.767 de Ciénega para que en nombre y representación de la sociedad a la cual representa, ejecute los actos tendientes a representar los derechos y obligaciones de la misma en materia laboral, y Jaqueline María Cantillo Vargas, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.712.626 de Barranquilla, para que en nombre y representación de la sociedad a la cual representa, ejecute los actos tendientes a representar los derechos y obligaciones de la misma en materia laboral. Ambas apoderadas tendrán las mismas facultades a saber: 1. Que se notifique de los autos admisarios de las demandas que se presenten contra la sociedad ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S., en materia laboral. 2. Para asistir, en nombre y representación de la sociedad que represento, a las audiencias obligatorias de conciliación, prevista en el Código Sustantivo del Trabajo, en juicios y controversias relacionadas con los contratos de trabajo que se ejecuten en el Municipio de Malambo, en el Distrito Especial de Bogotá, o en cualquier otro lugar donde la empresa disponga de personal, o donde ésta sea citada a comparecer o sea demandada judicialmente en materia laboral. 3. Para conciliar en las audiencias obligatorias de conciliación en materia laboral. 4. Para absolver interrogatorios de parte, a los que haya sido citada la sociedad Poderdante ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S. en materia laboral. 5. Para que, desista o transija diferencias que se presenten respecto de los derechos y obligaciones del Poderdante. 6. Para que represente al Poderdante ante cualquier autoridad judicial o administrativa en toda clase de juicios o diligencias de carácter laboral, bien sea como demandante o como demandado, peticionario o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o para continuar hasta su terminación los juicios, actuaciones o diligencias respectivas. 7. Para que desista de toda clase de juicios, actuaciones o diligencias bien sean judiciales o administrativas y de los incidentes que sobre las mismas se promuevan o propongan, derivados de una pretendida o real relación laboral. 8. Para que cancele o reciba los dineros decretados a favor o en contra de la sociedad. 9. Para que firme contratos laborales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificaciones laborales y cualquier formulario necesario para vincular a los trabajadores de la Poderdante al Sistema General de Seguridad Social, Cajas de Compensación Familiar, etc. 10. Y, en general para que asuma la personería y la representación legal y judicial que en material laboral ostenta el Poderdante, siempre que lo estime necesario y conveniente, ya que la estipulaciones del presente poder no son taxativas, sino simplemente enumerativas de las amplias facultades conferidas por el mismo, para un total y oportuna representación de la sociedad ante los estamentos judiciales o extrajudiciales de carácter laboral 11. El mandatario no podrá sustituir el presente poder, teniendo en cuenta que el presente poder, es intuito persona en razón a la confianza requerida para el ejercicio del mismo.

Por Escritura Pública No. 2440 del 09 de agosto de 2024, otorgada en la Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico), registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Septiembre de 2024, con el No. 00053134 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la doctora Sandra Patricia Restrepo García, colombiana, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22736427 de Barranquilla, y vecina de esta ciudad, de estado civil casada, para que en nombre y representación de la sociedad a la cual representa, ejecute los actos tendientes a representar los derechos y obligaciones de la misma en materia tributaria, a saber: 1. Diligenciar declaraciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o ante cualquier ente nacional o distrital. 2. Firmar las declaraciones tributarias ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o ante cualquier ente nacional o distrital. 3. Presentar las declaraciones tributarias ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o ante cualquier ente nacional o distrital. 4. Atender, firmar y responder requerimientos de información tributaria de los entes nacionales y distritales. 5. Firmar y presentar la solicitud de devolución de saldos a favor de rente ante la dirección de impuestos nacionales DIAN o cualquier ente territorial donde se genere saldo a favor. 6. Solicitar la devolución de saldos a favor de renta ante la dirección de impuestos nacionales DIAN o cualquier ente territorial donde se genere saldo a favor. 7. Firmar y presentar la información exógena tributaria o aduanera ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o ante cualquier ente territorial nacional o distrital. 8. Atender, firmar y responder requerimientos de información de fiscalización ante cualquier ente de control o la Dirección de Impuestos y Aduanas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
 Recibo No. AA25979390
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales - DIAN. 9. Firmar y presentar la información de precios de transferencia y declaración consolidada de precios de transferencia. 10. Firmar contratos de asistencia técnica y registrar los mismos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN 11. Firmar obligaciones financieras en COP y USD. 12. Firmar los formatos cambiarios de los intermediarios del mercado cambiario. 13. Y, en general para que asuma la personería y la representación legal y judicial que en materia Tributaria y Aduanera que ostenta el Poderdante, siempre que lo estime necesario y conveniente, ya que las estipulaciones del presente poder no son taxativas, sino simplemente enumerativas de las amplias facultades conferidas por el mismo, para una total y oportuna representación de la sociedad ante los estamentos judiciales o extrajudiciales de carácter tributario y aduanero. 14. El apoderado, no podrá sustituir el presente poder, teniendo en cuenta que el presente poder, es intuito persona en razón a la confianza requerida para el ejercicio del mismo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8514	26-XII-1.973	7A. BOGOTA.	21-II-1.974 NO.15.768
6038	5-IX-1.979	5A. BOGOTA.	19-IX-1.979 NO.75.004
4800	8-VII-1.980	5A. BOGOTA.	29-VII-1.980 NO.88.137
199	25-XI-1.980	24. BOGOTA.	10-XII-1.980 NO.93.801
0059	24-I-1.984	24. BOGOTA.	1-II-1.984 NO.146.552
2547	16-XII-1.986	24. BOGOTA	17-XII-1.986 NO.202.680
1377	9-VII- 1.987	24. BOGOTA	17-VII-1.987 NO.215.406
1880	12- IX-1.990	24. BOGOTA	17- IX-1.990 NO.305047
2202	8- X -1.992	24. STAFE DE BOGOTA	14- X -1.992 NO.382121
2606	26-XI-1992	24 STAFE BTA.	26-II-1993 NO.397375
774	20-IV -1994	24 STAFE BTA	2-V -1994 NO.446050
1007	18-V---1995	24 STAFE BTA	22-V--1995 NO.493542

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
 Recibo No. AA25979390
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2347	30-X---1995	24 STAFE BTA	03-XI-1995 NO.514930
2507	21-XI--1995	24 STAFE BTA	28-XI-1995 NO.517635
1355	19-VI--1996	24 STAFE BTA	03-VII-1996 NO.544205
2946	19-XII-1996	24 STAFE BTA	17- I -1997 NO.569918

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0002702 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002089 del 25 de junio de 1998 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000090 del 14 de enero de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0005151 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001907 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002746 del 10 de septiembre de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1104 del 25 de junio de 2010 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2215 del 12 de noviembre de 2010 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.

Acta No. 128 del 30 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas
 Acta No. 132 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas
 E. P. No. 1464 del 10 de agosto de 2018 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.

Acta No. 144 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

00615949 del 26 de diciembre de 1997 del Libro IX

00640131 del 2 de julio de 1998 del Libro IX

00972667 del 19 de enero de 2005 del Libro IX

01151979 del 21 de agosto de 2007 del Libro IX

01231476 del 29 de julio de 2008 del Libro IX

01242074 del 15 de septiembre de 2008 del Libro IX

01397258 del 8 de julio de 2010 del Libro IX

01432883 del 1 de diciembre de 2010 del Libro IX

01621754 del 2 de abril de 2012 del Libro IX

01715238 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX

02381079 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX

02445550 del 8 de abril de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 151 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas 02839438 del 16 de mayo de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2014 de Representante Legal, inscrito el 27 de octubre de 2014 bajo el número 01879816 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ACESCO COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MANUFACTURAS S A Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA MATECSA
Domicilio: Funza (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2014-09-30

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 2 de junio de 2016 bajo el número 02109431 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ACESCO COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GALVACEROS S.A.
Domicilio: Medellín (Antioquia)
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-03-30

Por Documento Privado No. sinnum del 11 de abril de 2017 de Representante Legal, inscrito el 18 de abril de 2017 bajo el número 02216446 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ACESCO COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ACEROS CORTADOS SAS
Domicilio: Funza (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-03-31

Por Documento Privado del 16 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 24 de abril de 2024 bajo el número 03091775 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ACESCO COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALURACK S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Diseño de perfilería estructural de aluminio, diseño de sistema para paneles fotovoltaicos compra y venta de metales no ferroso comercialización de estructuras para paneles fotovoltaicos.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-10-13

Mediante Documento Privado del 16 de abril de 2024, inscrito el 23 de Abril de 2024 bajo el No. 03091550 del libro IX, comunica la Sociedad ACESCO COLOMBIA S.A.S(Matriz) que se configura grupo empresarial con las sociedades ACEROS CORTADOS SAS Y MANUFACTURAS SAS(subordinadas), fecha de configuración de grupo empresarial: 2023-11-23.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2592
Actividad secundaria Código CIIU: 2511

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ACERIAS DE COLOMBIA -ACESCO-
Matrícula No.:	00085383
Fecha de matrícula:	22 de marzo de 1977
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 116 No. 7 15 Int 2 Piso 17
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 724.249.756.579
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2592

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 **Hora:** 16:31:59
Recibo No. AA25979390
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25979390D22B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO